



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 JUL 2019

RESOLUCIONES F.I. Nº **0343** - D - 2019

Expte. Nº 14.602/18

VISTO: La Resolución FI Nº 313-D-2019, mediante la cual se aprueban los gastos ocasionados por el dictado del Curso de Posgrado "Elaboración de Textos Científicos-Académicos"; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la resolución antes nombrada se comunica la misma, erróneamente, a la Dirección de Patrimonio y a la Dra. Marcela Carina Audisio, correspondiendo hacerlo a la Ing. Bárbara Magdalena Villanueva;

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72), establece "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 3º de la Resolución F.I. Nº 313-D-2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos"

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Dpto. Biblioteca de esta Facultad, y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIONES F.I. Nº **0343** D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA